



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:							TRÁM	IITE: >	K SERVICIO:	
Licencia de Construcción mayo	r a 60.00 r	m².								
DESCRIPCIÓN:			*		Código de la Cédul	DDTyU 002	DDTvII 002			
DESCRIPCION.				codigo de la ceda		1001/0 002				
Documento, que se expide para	otorgar a	utorización para c	construir una d	obra nueva, ampliac	ión, modificación o	o reparación que afecto	e elementos estruc	turales d	e una obra existente.	
	I: Artícu	ilo 5.10 fracción V	/I del Libro Q	uinto del Código A	dministrativo del E	stado de México.				
	2: Artículos 18.3 fracción II, 18.6 fracción II, 18.16,18.19 fracción III 18.20 fracciones I y II y párrafo último, 18.21 fracciones I, II y III inciso A) y B), 18.22 fracciones I, II, III, IV, V y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.									
		3: Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), IX y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.								
FUNDAMENTO LEGAL: 4: Artículos 23 y 144 fracción I inciso A, B,C,D,E,F,G del Código Financiero del Estado de México y a la Actualización (UMA) periódico Oficial de la Federación, de fecha 10 de enero de 2023.								publicado en el		
	5: articulo 100 y 101 del bando municipal de Zinacantepec									
	6: Oficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México									
DOCUMENTO A OBTENER:		4-6	aminida a an I	a dina salén da dasa			VIGENCIA DEL DOCUMENTO	I año		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia	de Construcción,	emitida por i	a dirección de desa	irrono territoriai y	urbano.	A OBTENER:	1 ano		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI M	DIRECCIÓN W	/EB			- 36.13	A		42	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁI	MITE DEB	E REALIZARSE:		eropietario de un pi entos estructurales		nstruir una obra nueva ente	, ampliación, modi	ficación	o reparación que	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMIT SUJETO A INSPECCIÓN O VE OBJETIVO DE LA MISMA			Si							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS										
1.Formato de solicitud debidamente requisitado entregado en ventanilla de la dirección.				SI		-Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 18.6 fracción II. 18.16, 18.20 fracciones I, II y párrafo cuarto, 18.21 fracción I, II y III inciso A), 18.22 fracciones I, II, III, IV, V y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 8 fracción Incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C), V 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 23 y 144 fracción I incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México,				
Documento acredite la personalidad del peticionario y en su caso de su representante legal.				SI	NO APLICA	Administrativo del E	tículo 18.21 fracción I, del Libro Décimo Octavo del Código ministrativo del Estado de MéxicoArtículos 8 fracción II incisos Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del ado de México.			
Documento que acredite la propiedad o la posesión del inmueble respectivo.				NO	1	-Artículo 18.21 fracción II del Libro Décimo Octavo del Códio Administrativo del Estado de México.			Octavo del Código	
Constancia de alineamiento y número oficial vigente, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.				NO	1		-Artículos 18.21 fracción III inciso A) número 2 y B) número 3 de Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado d México.			
5. Licencia de uso del suelo vigente, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.				NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso A) número 1 y B) número 4 Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado México.				
6. Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por el Director Responsable de Obra y/o corresponsable de obra.				SI	2	-Artículos 18.21 in	-Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 3 del Libro Déc Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
7. Planos arquitectónicos del proyecto en se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del					2	-Artículos 18.21 in Octavo del Código			4 del Libro Décimo de México.	





DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por el Director Responsable de Obra y/o			
corresponsable de obra, en el caso de construcciones propiedad en condominio.		-	
8. Copia de identificación de la persona a quien se le otorga el poder.	NO	1	-Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 5 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
 Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por Director Responsable de Obra y o corresponsable de obra. 	SI	2	-Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 6 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
10. Responsiva del Director Responsable de Obra.	SI	NO APLICA	-Artículos 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
11. Credencial vigente expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México para ejercer como	NO	1	-Artículos 18.16 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
Director Responsable corresponsable de obra. 12. Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, seguridad	SI	NO APLICA	-Artículos 18.23 del Libro Décimo Octavo el Código Administrativo
estructural, instalaciones o arquitectura del paisaje. 13. Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación.	NO	1	del Estado de México. -Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 7 del Libro Décimo
modificación o reparación de la obra existente. 14. Poder notarial o carta poder si el trámite lo realiza persona distinta	SI	NO APLICA	Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
al propietario o representante legal. 15. Identificación de la persona a quien se le otorga el poder (credencial	NO	1	-Artículo 8 fracción II incisos A) del Reglamento del Libro Quinto
de elector). 16. Folder tamaño oficio, color beige	NO	NO APLICA	del Código Administrativo del Estado de MéxicoConformación de expediente.
17. Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México, para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha	NO	L	-Oficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la
dependencia. 18. Libro de Bitácora foliado y sellado por la autoridad municipal.	SI	NO APLICA	Junta de Caminos del Estado de México. -Artículo 18.19 fracción III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
19. Planos estructurales, firmados por director responsable de obra y/o corresponsable de obra.	SI	2	-Artículo 18.21 fracción III inciso A) número 5 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			1
1.Formato de solicitud debidamente requisitado entregado en ventanilla	SI	T I	-Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código
de la dirección.			Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones I, II y párrafo cuarto, 18.21 fracción I, II y III inciso A), 18.22 fracciones I, II, III, IV, V y 18.23 del Libro Décimo
			Octavo del Código Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 8 fracción I
			incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado
3			de MéxicoArtículos 23 y 144 fracción I Incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México,
Documento acredite la personalidad del peticionario y en su caso de su representante legal.	SI	NO APLICA	-Artículo 18.21 fracción I, del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 8 fracción II incisos B) Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del
Documento que acredite la propiedad o la posesión del inmueble respectivo.	NO	L ₂	Estado de MéxicoArtículo 18.21 fracción II del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 306 del Bando
Constancia de alineamiento y número oficial vigente, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.	NO	1	Municipal de ZinacantepecArtículos 18.21 fracción III inciso A) número 2 y B) número 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de
5. Licencia de uso del suelo vigente, emitida por la dirección de desarrollo territorial y urbano.	NO	L	MéxicoArtículos 18.21 fracción III inciso A) número 1 y B) número 4 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de
6. Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por el Director Responsable de Obra y/o corresponsable de obra.	SI	2	MéxicoArtículos 18.21 inciso III inciso A) número 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
7. Planos arquitectónicos del proyecto en se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condóminos, los elementos comunes de la construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por el Director Responsable de Obra y/o	SI	2	-Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 4 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
corresponsable de obra, en el caso de construcciones propiedad en condominio.	NO		Autoulas 1921 incira III incira Al número 5 del Libro Décimo
Copia de identificación de la persona a quien se le otorga el poder. Panos de instalaciones hidráulicas sanitarias eléctricas y especiales.	NO SI	2	-Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 5 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 18.21 inciso III inciso A) número 6 del Libro Décimo
Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por Director Responsable de Obra y o corresponsable de obra. Responsiva del Director Responsable de Obra.	SI	NO APLICA	Octavo del Código Administrativo del Estado de México. -Artículos 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código
Credencial vigente expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México para ejercer como	NO	1	Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 18.16 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
Director Responsable corresponsable de obra. 12. Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, seguridad	SI	NO APLICA	-Artículos 18.23 del Libro Décimo Octavo el Código Administrativo
estructural, instalaciones o arquitectura del paísaje. 13. Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, en los casos de ampliación de ampliación, en los casos de ampliación, en los casos de ampliación de amp	NO	1	del Estado de MéxicoArtículos 18.21 inciso III inciso A) número 7 del Libro Dècimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
modificación o reparación de la obra existente. 14. Poder notarial o carta poder si el trámite lo realiza persona distinta	SI	NO APLICA	Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
al propietario o representante legal. 15. Identificación de la persona a quien se le otorga el poder (credencial de elector).	NO	52.	-Artículo 8 fracción II incisos A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.





DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

16. Folder tamaño oficio, color beige 17. Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estac México, para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de		NO APLICA	-Conformación de expediente. -Oficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la			
dependencia. 18. Libro de Bitácora foliado y sellado por la autoridad municipal.	SI	NO APLICA	Junta de Caminos del Estado de MéxicoArtículo 18.19 fracción III del Libro Décimo Octavo del Código			
 Planos estructurales, firmados por director responsable de obr corresponsable de obra. 	a y/o SI	2	Administrativo del Estado de MéxicoArtículo 18.21 fracción III inciso A) número 5 del Libro Décim Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS		,				
I.Formato de solicitud debidamente requisitado entregado en ven de la dirección.	tanilla SI	I.	-Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 18.6 fracción II, 18.16, 18.20 fracciones I, II y párrafo cuarto, 18.21 fracción I, II y III inciso A), 18.22 fracciones I, II, III, IV, V y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 8 fracción lincisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 23 y 144 fracción I incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México.			
 Documento acredite la personalidad del peticionario y en su caso su representante legal. 	o de SI	NO APLICA	-Artículo 18.21 fracción I, del Libro Décimo Octavo del Cód Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 8 fracción Il inc B) Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo Estado de México. -Artículo 18.21 fracción Il del Libro Décimo Octavo del Cód Administrativo del Estado de MéxicoArtículos 306 del Ba Municipal de Ziacapatento.			
 Documento que acredite la propiedad o la posesión del inmueble respectivo. 	le NO	1				
 Constancia de alineamiento y número oficial vigente, emitida por dirección de desarrollo territorial y urbano. 	r la NO	1	Municipal de ZinacantepecArtículos 18.21 fracción III inciso A) número 2 y B) número 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
 Licencia de uso del suelo vigente, emitida por la dirección de desa territorial y urbano. 	rrollo NO	1	-Artículos 18.21 fracción III inciso A) número 1 y B) número 4 Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado México.			
 Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por el Dir Responsable de Obra y/o corresponsable de obra. 	rector SI	2	-Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 3 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
7. Planos arquitectónicos del proyecto en se indiquen los departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas domínio exclusivo de los condóminos, los elementos comunes construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tal indivisos, firmados por el Director Responsable de Obra corresponsable de obra, en el caso de construcciones propiedo	o del de la bla de a y/o	2	-Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 4 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
condominio. 8. Copia de identificación de la persona a quien se le otorga el pod	er. NO	1	-Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 5 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
 Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especia firmados por Director Responsable de Obra y o corresponsable de 		2 NO APLICA	-Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 6 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
 Responsiva del Director Responsable de Obra. Credencial vigente expedida por la Secretaría de Desarrollo U 		I I	-Artículos 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. -Artículos 18.16 del Libro Décimo Octavo del Código			
y Metropolitano del Gobierno del Estado de México para ejercer Director Responsable corresponsable de obra.		NO ARIGA	Administrativo del Estado de México.			
 Visto bueno del profesional en arquitectura, urbanismo, segu estructural, instalaciones o arquitectura del paisaje. Constancia de terminación de obra, en los casos de ampli 		NO APLICA	 -Artículos 18.23 del Libro Décimo Octavo el Código Administrativo del Estado de México. -Artículos 18.21 inciso III inciso A) número 7 del Libro Décimo 			
modificación o reparación de la obra existente. 14. Poder notarial o carta poder si el trámite lo realiza persona di		NO APLICA	Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
al propietario o representante legal. 15. Identificación de la persona a quien se le otorga el poder (cred		1	-Artículo 8 fracción II incisos A) del Reglamento del Libro Quinto			
de elector). 16. Folder tamaño oficio, color beige 17. Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estac México, para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de		NO APLICA	del Código Administrativo del Estado de MéxicoConformación de expedienteOficio No. 220C0101000400T/0062/2022 de fecha 19 de enero o 2022, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la			
dependencia. 18. Libro de Bitácora foliado y sellado por la autoridad municipal.	SI	NO APLICA	Junta de Caminos del Estado de MéxicoArtículo 18.19 fracción III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
 Planos estructurales, firmados por director responsable de ob- corresponsable de obra. 	ra y/o SI	2	-Artículo 18.21 fracción III inciso A) número 5 del Libro Décim Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
PLAZO MÁXIMO DE 3 días hábiles RESPUESTA						
COSTO: -Social Progresiva \$5.19 pesos por -Interés social \$10.37 pesos por ri-Popular \$31.12 pesos por m²Media \$36.31 pesos por m²Residencial \$61.21 pesos por m²Residencial alta \$69.51 pesos por						
FORMA DE PAGO: EFECTIVO X	TARJETA DE CRÉ	DITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			





DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, ubicada en Jardín Constitución No. 101, Palacio Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se debe considerar que el expediente este completo y verificado por el encargado de área
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento de Zinacantepec					Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano						
TITULAR	DEL	A DEPEND	DENCIA	A:	Arquitecto Humberto Delg	ado Fabela					
DOMICILIO: CALLE: Jardín Constitución					tución	Set La .			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA: Barrio de San Miguel				MUNICIPIO: Zinacantepec							
C.P.: 5	P.: 51350 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: I			De 9:00 a 18:00	horas de lunes a vie	ernes		The state of			
LADA:				TELÉFO	NOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRO			ICO:	
722 9177236			122 y 123	No aplica desarrollo.urbano@zinacantepec		ob.mx					
		1			OTRAS OF	CINAS QU	E PRESTAN	EL SER	VICIO		
FICINA	Ŀ		N/A								
IOMBRI	DEL	TITULAR	DE LA	OFICIN	A: N/A				14 1 15 15 15		
OMICII	LIO:	CALLE:	N/A						NO. INT. Y EXT.:	N/A	
OLON	IA:	N/A					MUNICIPIO:	CIPIO: N/A			
.P.: N	I/A		Н	ORARIC	Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:				TELÉFO	NOS:	EXTS.:	F.	AX:	CORREO ELECTRÓN	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A N/A			N/A	N/A		N/A	N/A				
ORMAT	O(S) GABLE	S		N/A							
					IN	IFORMACIÓ	N ADICION	IAL			
REGUN	TA FR	ECUENTE	E 1:	¿Por qu	ué tengo que traer alineamie	nto, si la calle ya e	está alineada?				
Para Porque el alineamiento tiene vigenc			cia de un año y si t	rae copia vigente a	nexarla al e	xpediente.					
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Por qué debo de traer copia de la lie				licencia de uso de	suelo?						
RESPUESTA: Para verificar que su construcción o			cumpla con la nor	matividad marcada	en la licenci	ia de uso de suelo.					
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Para qué requiere dos copias de lo			os planos?		2012						
ESPUES	TA:			Porque	una vez autorizados, una co	opia es para usted	y la otra es para el	expediente			
					TRÁMITE	S O SERVIC	CIOS RELAC	IONAD	os		
No aplica	1					A A					
			1			AVIINTER	Mariting secretaring waterway are creation	CONTRACTOR ACT NO.	and the second s		
		P	ABOR	Ó:			BUEN 2024	CANTEP	FECHA DE ACTUALIZAC	IÓN:	
			<u></u>		/	do	\		04 / 05 / 2	2023	
RO	GELI	OGON	ZALE	EZAL	VARADO ARQ.	HUMBERITO	DELGADO	ABELA	T. Carrier		
						IRECTOR DE			The second second		